

Asimismo se presentau las cuentas justificadas que rinde la Junta de Administracion del Cementerio al Excmo. Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el articulo veintes y siete del Reglamento, de los ingresos y gastos ocurridos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año proximo pasado.

Se acuerda pasar a cuenta de la Com. 1.<sup>a</sup>

El Sr. Alcalde como presidente de la expresada Junta, ruega al Ayuntamiento que pase en dichas cuentas y nombra a las Comision primera, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Asi lo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad.

Se accede a la permuta de los Suidicos de la 1.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> Seccion de Quiintas.

De conformidad a lo propuesto por los Suidicos de las Comisiones de Quiintas de la primera y sexta Seccion de esta Capital, atendida la incapacidad legal del de la primera por tener en la misma un hijo inviduo para el presente recuylar, acuerda el Ayuntamiento aceptar la permuta que placen entre si, y por tanto que D. Patricio Almela, Suidico de la primera, pase a desempeñar dicho cargo en la sexta, y D. Agustin Callejas, Suidico de la sexta lo sea en lo sucesivo de la primera.

Extractos de acuerdos en Eu.<sup>l</sup>

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado en el proximo pasado mes de Enero, se acuerda aprobarlo y remitirlo al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletin oficial de la Provincia.

Estados sanit.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el proximo pasado mes de Enero